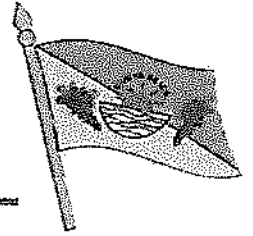




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 0044 - 2024 - AMPI

Ica, 19 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el señor Coronel PNP Benjamín Trigoso Bustamante, Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS, del Frente Policial Ica; ha contribuido eficazmente con la misión de liberación de la carretera Panamericana Sur, durante el conflicto social generado por grupos políticos en el sector denominado Barrio Chino, en el distrito de Salas – Guadalupe, Provincia de Ica, durante el año 2023; recuperando los espacios públicos y la paz social, para la provincia de Ica, valiosa contribución al desarrollo integral de nuestro departamento de Ica y de nuestra Patria;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a:

CRNL. PNP BENJAMÍN TRIGOSO BUSTAMANTE
Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS
Frente Policial Ica

En mérito a su destacada labor policial en la liberación de la carretera Panamericana Sur, durante el conflicto social generado por grupos políticos en el sector denominado Barrio Chino, en el distrito de Salas – Guadalupe, Provincia de Ica, durante el año 2023; convirtiéndose en paradigma de nuestra población iqueña; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE